



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1861

/10-11



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 17 de Junio, por considerarlo de suma importancia para la concientización de la sociedad argentina sobre una problemática que afecta numerosas porciones de nuestro territorio.

JORGE SRODEK
Diputado
Bipque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La desertificación es un proceso de degradación de las tierras en las zonas áridas, y semiáridas, resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. Esta degradación ecológica hace que el suelo fértil y productivo pierda total o parcialmente el potencial de producción incrementando este proceso como consecuencia de actividades como el cultivo y el pastoreo excesivos o la deforestación

La desertificación es un problema ambiental y socio-económico de alcance planetario, que tiene lugar en condiciones climáticas muy duras, y afecta negativamente a zonas con recursos naturales limitados de suelo, agua y vegetación. Es un proceso que contribuye al agotamiento de la reserva mundial de humus - perturbando las transformaciones biogeoquímicas mundiales- y a la pérdida de diversidad biológica, disminuyendo la biomasa y la productividad.

En 1995 la Asamblea General proclamó el 17 de junio como "Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía", en conmemoración de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación el 17 de junio de 1994. Se invitó a todos los Estados a que dedicaran el Día Mundial a sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de cooperar en el plano internacional para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía y de aplicar la Convención de Lucha contra la Desertificación.

En 1996 esta Convención entró en vigor constituyendo el primer y único marco legalmente vinculante a escala internacional que ha sido creado para hacer frente al problema de la desertificación. La Convención se fundamenta en los principios de participación, colaboración y descentralización, y ha sido suscripto por 192 países y su objetivo principal es promover acciones efectivas orientadas al mejoramiento de la productividad del suelo, su rehabilitación y la conservación y ordenación de los recursos hídricos y de las tierras, por medio de programas locales y la cooperación internacional, con la participación popular y la creación de condiciones que ayuden a la población local a evitar la degradación de los suelos.

Considerando que hoy en día distintas porciones del territorio argentino se ven afectados por esta grave problemática, entre las cuales se destaca la región Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo este proyecto de Declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.